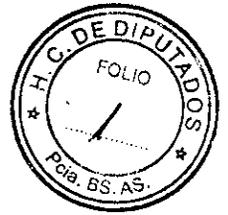




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Proyecto de Declaración

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia
de Buenos Aires**

Declara

Su beneplácito y reconocimiento por cumplirse el 98 aniversario de la localidad de Quenumá, ubicada en el Partido de Salliqueló, el día 17 de marzo de 2011.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

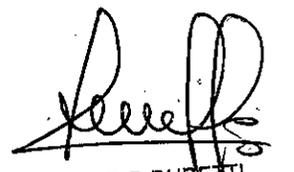
Para poder ubicarnos en la época de la fundación de Quenumá, tenemos que recordar que en esa época, el ferrocarril fue el responsable directo de que muchos pueblos se fueran creando a su paso. Ese tranquilamente puede ser el caso de esta pequeña localidad.

El Ferrocarril del Sud, inauguró la estación ferroviaria en mayo de 1909 a la que denominó "Quenomá", para el transporte de pasajeros y posteriormente carga de hacienda y cereales de la zona. El 17 de marzo de 1913 se aprueban los planos para la fundación de un pueblo, pero recién podía convertirse en realidad el 25 de mayo de 1925 con la llegada de quien sería su primer poblador, Sinforiano Beneitez; desde entonces forjó su crecimiento en las actividades agropecuarias de la zona de influencia.

Actualmente, según el último censo Nacional, Quenumá cuenta con una población de 891 habitantes.

Ante las consideraciones vertidas invito a mis pares, miembros de este Honorable Cuerpo, a acompañar el presente proyecto de declaración.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.


DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-P.
H. C. Diputados Prov. de Bs. A.